



“ESTRATEGIAS DE ENFERMERIA PARA LA FISCALIZACION PAD FONASA”

E.U Fernanda Veliz Ardiles

Miembro de SCCBM-IFSO

Miembro CENFB

Enfermera Coordinadora Equipo Dr. Alvaro Bustos Binimelis

Clinica Redsalud Elqui



**FEBRERO 2022 “CIRUGÍAS BARIÁTRICAS SE
AGREGAN A LA CANASTA DE PAGO ASOCIADO
A DIAGNÓSTICO (PAD) DE FONASA”**

**ABRIL 2023 “INCLUYE SEGUIMIENTO A
CIRUGÍAS BARIÁTRICAS DONDE AGREGA A LA
CANASTA DE PAGO ASOCIADO A DIAGNÓSTICO
(PAD) DE FONASA**

PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL 26 DE ABRIL DE 2023

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública			I SECCIÓN
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL			
Núm. 43.536		Miércoles 26 de Abril de 2023	 Página 1 de 10
Normas Generales			
42. En el número 27.5. Cobro de Prestaciones PAD, letra A. Prestaciones Grupo 25 Subgrupo 01, letra a), cuarta viñeta, reemplácese la frase "Cirugía Bariátrica por By Pass Gástrico código 25-01-058 y Cirugía Bariátrica por Manga Gástrica código 25-01-059" por la siguiente: "Cirugía Bariátrica por By Pass Gástrico incluye seguimiento, código 25-01-058 y Cirugía Bariátrica por Manga Gástrica incluye seguimiento, código 25-01-059".			

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- El paciente debe ser beneficiario de FONASA (18 a 65 años)
- Las cirugías deben realizarse en Instituciones que tengan la prestación.
- Deben contar con el equipamiento adecuado y acreditado.
- Los pacientes tienen derecho a cobertura de complicaciones médicas o quirúrgicas hasta 15 días del post operatorio.



Nuevas Consideraciones

Cirugías revisionales no se podrán realizar con PAD.

Todos los antecedentes deben quedar respaldados en la ficha clínica del paciente. Realizando un check list con los documentos solicitados, IMC y criterios que indican la cirugía

Ambos PAD códigos: 25-01-058 y 25-01-059 consideran el seguimiento relativo al primer año de efectuada la cirugía, lo que incluye a lo menos cuatro consultas por parte del médico, asimismo control con nutricionista y kinesioterapia en los casos que se requiera, además, incluye exámenes de imagenología (ecotomografía abdominal) y exámenes de laboratorio de control que se requieran.

SEGUIMIENTO PAD

PROFESIONAL	INDICACIÓN	CANTIDAD
MÉDICO	SI	4 Controles
NUTRICIONISTA	SOLO SI LO REQUIERE SEGÚN CRITERIO MÉDICO	Cantidad depende del centro que otorgue la prestación
KINESIOLOGO	SOLO SI LO REQUIERE SEGÚN CRITERIO MÉDICO	Cantidad depende del centro que otorgue la prestación
EXÁMENES	SI	1 TOMA DE EXAMEN DE LABORATORIO INCLUYE LO QUE EL MÉDICO CONSIDERE. 1 TOMA DE ECOTOMOGRAFÍA ABDOMINAL

ESTRATEGIAS PARA LA FISCALIZACIÓN

Que el paciente cuento con todos sus pases del Equipo Multidisciplinario

siguiente: "Cirugía Bariátrica por By Pass Gástrico incluye seguimiento, código 25-01-058 y Cirugía Bariátrica por Manga Gástrica incluye seguimiento, código 25-01-059".

43. En el número 27.5. "A. Prestaciones Grupo 25 Subgrupo 01", letra a), al final de la cuarta viñeta, incorpórese lo que a continuación se detalla:

Para adquirir el bono PAD correspondiente se deberá presentar lo siguiente:

- Certificado de evaluación por profesional nutricionista o médico especialista.
- Certificado de evaluación emitido por profesional psicólogo.
- Certificado de psiquiatra si el paciente padece de alguna enfermedad del área de salud mental como depresión, bipolaridad u otra que pudiera contraindicar la cirugía en un estado de descompensación o no tratamiento, que especifique que el paciente se encuentra apto para enfrentar el proceso relativo a la cirugía bariátrica.

ESTRATEGIAS PARA LA FISCALIZACIÓN

El paciente debe cumplir con los criterios PAD avalados por exámenes, los cuales deben quedar escritos en ficha clínica médica.

Exámenes deben quedar en la ficha clínica: Laboratorio, Eco. Abdominal, Endoscopia, ECG (Extras solo si el paciente lo requiere).

Formulario INGRESO (aplicado por Enfermera Equipo Bariátrico)

INGRESO PROGRAMA CIRUGÍA BARIÁTRICA

Fecha:

Nombre Paciente:	Médico tratante:
Rut:	Diagnóstico: OBESIDAD
Edad:	Tipo Cirugía: MANGA GÁSTRICA BYPASS GÁSTRICO
Teléfono:	IMC Fecha cx:
CRITERIOS MAYORES: Diabetes Mellitus 2 Hipertensión arterial Apnea obstructiva del sueño Trastorno musculoesquelético Síndrome metabólico Enfermedad renal crónica	CRITERIOS MENORES: Pre-diabetes tipo 2 o resistencia a la insulina Dislipidemia Hígado Graso Hiperuricemia Hipotiroidismo Reflujo gastroesofágico
Criterios cumplidos:	MAYORES MENORES

DOCUMENTACIÓN:	SI	NO	NO APLICA
ORDEN MÉDICA			
ELECTROCARDIOGRAMA			
EXÁMENES-IMAGENOLÓGICOS			
PASE ESPECIALISTA: Nutriólogo/Médico			
PASE NUTRICIONISTA			
PASE KINÉSICO (opcional)			
PASE PSICÓLOGO			
PASE PSIQUIATRÍA (Si requiere por patologia de salud mental).-			

Paciente cumple para PAD

ISAPRE/PARTICULAR

Responsable Ingreso	
---------------------	--

Estrategias de Seguimiento PAD

ENFERMERA a cargo
del Programa de
Obesidad

Creación de un Programa de Obesidad en el centro o clínica donde se realizan las atenciones y/o cirugías.

Realizar Protocolo y flujograma de atención - seguimiento

Explicar al paciente el Programa de Cirugía Bariátrica y Seguimiento PAD post quirúrgico previo a la cirugía.

Tipo	Descripción de atenciones
Consultas Especialista	Corresponderá otorgar 4 Consultas al paciente. 1ra Consulta : 15 días desde el alta 2da Consulta : 30 días desde el alta (mes) 3ra Consulta : 90 días desde el alta (3 meses) 4ta Consulta : 270 días desde el alta (9 meses)
Consultas Nutricionista	Corresponderá otorgar 3 Consultas al paciente. 1ra Consulta : 15 días desde el alta 2da Consulta : 30 días desde el alta (mes) 3ra Consulta : 150 días desde el alta (5 meses)
Consultas de Kinesiología	Corresponderá otorgar 2 Consultas al paciente. 1ra Consulta : 30 días desde el alta (mes) 2da Consulta : 60 días desde el alta (2 mes)
Toma de Exámenes de Laboratorio	Corresponderá otorgar 2 Tomas de exámenes al paciente. 1ra Consulta : 90 días desde el alta (3 mes) 2da Consulta : 180 días desde el alta (6 mes)
 Toma de Eco-Abdominal	Corresponderá otorgar 1 Toma de Ecotomografía Abdominal al paciente. 1ra Consulta : 180 días desde el alta (6 mes)

Seguimiento PAD

ENFERMERA
Actividades:

Supervisión del seguimiento de adherencia a controles de todo paciente intervenido bajo modalidad PAD.

Realizar seguimiento del estado post operatorio; y llevar registro de las complicaciones presentadas.

Educar al personal tanto de la parte Clínica como administrativa sobre el cumplimiento de la Fiscalización PAD Bariátrica.

Seguimiento PAD Post Alta

ENFERMERA
Actividades:

Revisar y supervisar que estén todos los documentos en ficha clínica del paciente post alta y crear un respaldo de todos los documentos de manera digital.

Realizar planilla de seguimiento Excel donde se evidencie pacientes atendidos, número de controles realizados v/s pendientes, etc.

Realizar reuniones de equipo donde se dé a conocer estadística del porcentaje de seguimiento a Gerencia, equipo multidisciplinario.

Resumamos

- **Contar con un Programa de Obesidad.****
- El equipo debe contar con una Enfermera y administrativo para el registro y agendamiento de controles PAD.
- **Crear Formulario de Ingreso al programa, con Checklist de los documentos verificables por FONASA.**
- Revisión de ficha clínica Post Alta para realizar un segundo chequeo de los documentos en Ficha.
- Capacitar a todo el personal clínico y administrativo en la conservación de documentación verificable al momento del alta.

MUCHAS GRACIAS



.....
ENEMCO
2025

CUALQUIER DUDA O CONSULTA A MI
CORREO

DRBUSTOS.ENFERMEERIA@GMAIL.COM